



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 396/2020

VISTO:

La solicitud presentada bajo N° de Ingreso 16.437, por la Sra. Ana María ESTERAS, D.N.I. N° 11.286.617, con domicilio en calle Intendente Maffasanti s/n, de esta localidad, pidiendo la concesión de la Fosa N° 274 - Zona "A" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Lo legislado por la Ordenanza N° 359/92 referida al término de concesiones de parcelas de dicho cementerio y su reglamentación en Ordenanza N° 126/80;

Que la Sra. Ana María ESTERAS, ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza Tarifaria Anual vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- CONCÉDASE a la Sra. Ana María ESTERAS, D.N.I. N° 11.286.617, con domicilio en calle Intendente Maffasanti s/n de esta localidad, la Fosa N° 274 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", debiendo abonar lo que fije la Ordenanza Tarifaria Anual vigente en materia de concesiones y anualmente, la Tasa de Mantenimiento que se establezca.

Artículo 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto y copia de la reglamentación de la Ordenanza N° 126/80, a la Sra. Ana María ESTERAS para su conocimiento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 28 de diciembre de 2020

DECRETO N° 396/2020